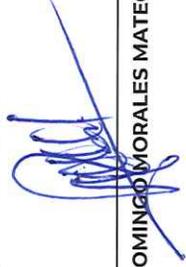


PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN Y, EN SU CASO, LA  
ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE TRÁMITES EN VENTANILLA ÚNICA Y  
CONAMER.

ELEMENTO DE CONTROL	ACCIÓN DE MEJORA	SUBACCIONES	RESPONSABLE DIRECTO	TRIMESTRE	MES										PORCENTAJE DE AVANCE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES		
					MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT							
19 Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	Elaborar y dar seguimiento al programa de trabajo para la revisión y, en su caso, la actualización de registro de trámites en Ventanilla Única y CONAMER.	1	Elaborar y formalizar el Programa de Trabajo para dar seguimiento a la Acción de Mejora 42.	José Domingo Morales Mateo	SEGUNDO											5	Programa de Trabajo requisitado y formalizado con firma autógrafa		
		2	Seguir las recomendaciones de simplificación de trámites y servicios, así como mejoras a las regulaciones. Quive efectuara durante el mes de Julio la CONAMER	José Domingo Morales Mateo													30	Documento emitido por la CONAMER que contenga las acciones de mejora	
		3	Llevar a cabo la inscripción, modificación y eliminación, según corresponda, de Trámites registrados en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), plataforma que administra CONAMER.	José Domingo Morales Mateo	TERCERO												30	Comprobante de inscripción y/o modificación de trámites y servicios inscritos	
		4	Validar la inscripción de compromisos de mejora regulatoria a los Programas previamente registrados, tomando en cuenta las opiniones de la consulta pública, las OIC y CONAMER.	José Domingo Morales Mateo													35	Reporte de evidencias que valora el cumplimiento de las acciones que inscribieron en los Programas	
		5															100		
PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE															100				

Elaboró:   
**JOSÉ DOMINGO MORALES MATEO**

Revisó:   
**M. en C. ROSARIO DEL CARMEN PEYROT GONZÁLEZ**



# **CORREOS ELECTRÓNICOS**



## Jose Domingo Morales Mateo

---

**De:** Jose Domingo Morales Mateo  
**Enviado el:** miércoles, 3 de julio de 2019 05:00 p. m.  
**Para:** Jose Domingo Morales Mateo  
**Asunto:** RV: PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2019-2020: Copia de conocimiento del Oficio SFNA.-144. PMR-2019-2020. PROFEPA  
**Datos adjuntos:** SFNA.- 144. PROFEPA.PDF

**De:** Larissa Bautista Calderon  
**Enviado el:** viernes, 28 de junio de 2019 01:10 p. m.  
**Para:** [jaime.garcia@profepa.gob.mx](mailto:jaime.garcia@profepa.gob.mx); [carlos.valdovinos@profepa.gob.mx](mailto:carlos.valdovinos@profepa.gob.mx); [antonio.diazdeleon@profepa.gob.mx](mailto:antonio.diazdeleon@profepa.gob.mx); [silvia.rodriguez@profepa.gob.mx](mailto:silvia.rodriguez@profepa.gob.mx)  
**CC:** Julio Cesar Jesus Trujillo Segura; Gonzalo Rafael Coello Garcia; Nancy Berenice Lira Colin; Victor Hugo Gonzalez Bolanos; Vanessa Alcibar Pérez  
**Asunto:** PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2019-2020: Copia de conocimiento del Oficio SFNA.-144. PMR-2019-2020. PROFEPA

**Jaime Eduardo García Sepúlveda, Subprocurador de Auditoría Ambiental**  
**Carlos Miguel Valdovinos Chávez, Subprocurador de Inspección Industrial**  
**Antonio Jesús Díaz de León Corral, Subprocurador de Recursos Naturales**  
**Silvia Rodríguez Rosas, Subprocuradora Jurídica**  
**Presentes**

Por instrucciones del Mtro. Julio Trujillo Segura, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, me permito remitir copia de conocimiento del Oficio SFNA.- 144 de fecha 28 de junio de 2019, mediante el cual se solicita designar a la persona que fungirá como responsable para atender y coordinar al interior de esa Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, los temas relacionados con los calendarios, acciones de simplificación, actualización de las fichas de los trámites y servicios, y demás actividades vinculadas con el PMR 2019-2020, a quien se denominará como "Responsable de la Unidad Administrativa (RUA)", y en el cual se extiende una cordial invitación a la reunión de coordinación que tendrá verificativo el próximo 3 de julio del presente año, de 10:00 a 12:00 horas, en el Edificio Sede de esta Dependencia, ubicada en Avenida Ejército Nacional número 223, colonia Anáhuac, Código Postal 11320, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en la Sala 7 del Piso 3, con el objeto de plantear el calendario de trabajo del Sector Ambiental para la atención en tiempo y forma del PMR 2019-2020.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**MEDIO  
AMBIENTE**



**Larissa Bautista Calderón**  
Directora de Política y Mejora Regulatoria

Dirección General Adjunta de Política y Regulación  
Ambiental  
Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental

Teléfono (55) 5628-0600 Extensión 10664  
[larissa.bautista@semarnat.gob.mx](mailto:larissa.bautista@semarnat.gob.mx)

X



## Jose Domingo Morales Mateo

---

**De:** Jose Domingo Morales Mateo  
**Enviado el:** miércoles, 3 de julio de 2019 05:00 p. m.  
**Para:** Jose Domingo Morales Mateo  
**Asunto:** RV: PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2019-2020: Copia de conocimiento del Oficio SFNA.-144. PMR-2019-2020. PROFEPA  
**Datos adjuntos:** SFNA.- 144. PROFEPA.PDF

**De:** Larissa Bautista Calderon  
**Enviado el:** viernes, 28 de junio de 2019 01:10 p. m.  
**Para:** [jaime.garcia@profepa.gob.mx](mailto:jaime.garcia@profepa.gob.mx); [carlos.valdovinos@profepa.gob.mx](mailto:carlos.valdovinos@profepa.gob.mx); [antonio.diazdeleon@profepa.gob.mx](mailto:antonio.diazdeleon@profepa.gob.mx); [silvia.rodriguez@profepa.gob.mx](mailto:silvia.rodriguez@profepa.gob.mx)  
**CC:** Julio Cesar Jesus Trujillo Segura; Gonzalo Rafael Coello Garcia; Nancy Berenice Lira Colin; Victor Hugo Gonzalez Bolanos; Vanessa Alcibar Pérez  
**Asunto:** PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2019-2020: Copia de conocimiento del Oficio SFNA.-144. PMR-2019-2020. PROFEPA

**Jaime Eduardo García Sepúlveda, Subprocurador de Auditoría Ambiental**  
**Carlos Miguel Valdovinos Chávez, Subprocurador de Inspección Industrial**  
**Antonio Jesús Díaz de León Corral, Subprocurador de Recursos Naturales**  
**Silvia Rodríguez Rosas, Subprocuradora Jurídica**  
**Presentes**

Por instrucciones del Mtro. Julio Trujillo Segura, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, me permito remitir copia de conocimiento del Oficio SFNA.- 144 de fecha 28 de junio de 2019, mediante el cual se solicita designar a la persona que fungirá como responsable para atender y coordinar al interior de esa Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, los temas relacionados con los calendarios, acciones de simplificación, actualización de las fichas de los trámites y servicios, y demás actividades vinculadas con el PMR 2019-2020, a quien se denominará como "Responsable de la Unidad Administrativa (RUA)", y en el cual se extiende una cordial invitación a la reunión de coordinación que tendrá verificativo el próximo 3 de julio del presente año, de 10:00 a 12:00 horas, en el Edificio Sede de esta Dependencia, ubicada en Avenida Ejército Nacional número 223, colonia Anáhuac, Código Postal 11320, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en la Sala 7 del Piso 3, con el objeto de plantear el calendario de trabajo del Sector Ambiental para la atención en tiempo y forma del PMR 2019-2020.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**MEDIO  
AMBIENTE**



**Larissa Bautista Calderón**  
Directora de Política y Mejora Regulatoria

Dirección General Adjunta de Política y Regulación  
Ambiental  
Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental

Teléfono (55) 5628-0600 Extensión 10664  
[larissa.bautista@semarnat.gob.mx](mailto:larissa.bautista@semarnat.gob.mx)



## Jose Domingo Morales Mateo

---

**De:** Othón Hernández Ponce <othon.hernandez@conamer.gob.mx>  
**Enviado el:** viernes, 28 de junio de 2019 05:39 p. m.  
**Asunto:** Inicio del funcionamiento del Sistema del Registro Federal de Trámites y Servicios

**Asunto:** Se notifica el inicio del funcionamiento del Sistema del Registro Federal de Trámites y Servicios.

Ciudad de México, 28 de junio de 2019.

Responsable Oficial de Mejora Regulatoria y

Enlace con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

**P r e s e n t e**

Conforme lo dispuesto por los artículos 25 fracción V, 43, 44 fracción I, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), corresponde a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) integrar, administrar y actualizar el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), entendido como la herramienta tecnológica que compila los Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, quienes son responsables de ingresar y actualizar su información.

En ese sentido, y con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la LGMR, la CONAMER desarrolló el Sistema del RFTS, que **iniciará su funcionamiento el próximo lunes 1 de julio de 2019**, por lo que todos los movimientos (inscripción, modificación y eliminación) de Trámites, deberán realizarse a través de la multicitada herramienta tecnológica. A tal efecto, se pone a su disposición el siguiente enlace electrónico mediante el que se podrá ingresar al Sistema: <https://conamer.gob.mx/tramites/Account>

Es importante señalar que para los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria (ROMR), el usuario y contraseña serán los mismos que la CONAMER proporcionó anteriormente para el acceso al Sistema de la Manifestación de Impacto Regulatorio y el Sistema de los Programas de Mejora Regulatoria. Cabe mencionar que cada usuario ROMR, podrá dar de alta el número de usuarios "Supervisor/RUA" y "editores" que considere conveniente.

Finalmente, ante cualquier duda o comentario agradeceré comunicarse con el enlace correspondiente en la CONAMER o bien se sirva contactarnos a través del correo electrónico [rfts@conamer.gob.mx](mailto:rfts@conamer.gob.mx).

Lo anterior se comunica con fundamento en lo previsto por los artículos 7, fracción VII y 12 Quáter, fracciones I, II y X, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Atentamente,

Othón Hernández Ponce

Coordinador Ejecutivo





# OFICIOS



Oficio SFNA.-  
Ciudad de México, a

144

26 JUN 2019

**Blanca Alicia Mendoza Vera**  
**Procuradora Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)**  
**Presente**

Me refiero a los programas de mejora regulatoria previstos en los artículos 80 a 84 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como a su edición 2019-2020 contenidos en los "Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal" (en adelante PMR 2019-2020), publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 27 de mayo del presente año.

**Sobre el particular, mucho le agradeceré designar por este mismo medio, a más tardar el próximo 2 de julio del año en curso, a la persona que fungirá como responsable para atender y coordinar al interior de esa Procuraduría, los temas relacionados con los calendarios, acciones de simplificación, actualización de las fichas de los trámites y servicios, y demás actividades vinculadas con el PMR 2019-2020, a quien se denominará como "Responsable de la Unidad Administrativa (RUA)" y quien fungirá como único enlace con el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria (ROMR).**

Lo anterior, considerando las actividades a corto, mediano y largo plazo previstas en el Lineamiento Vigésimo Sexto "Calendarios de los Programas", y de las cuales me permito resaltar aquellas que requieren de la atención inmediata y coordinada de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y sus Órganos Desconcentrados:

1. El 1º de julio del presente año, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) emitirá propuestas y recomendaciones con acciones de mejora en las regulaciones y/o simplificación de trámites y servicios para la valoración de los Sujetos Obligados; así mismo pondrá a disposición la herramienta electrónica con el objetivo de facilitar la presentación y cumplimiento de los Programas a través de la dirección electrónica <https://conamer.gob.mx/pmr2019-2020/>.
2. Durante el periodo del 1º al 19 de julio del 2019, la SEMARNAT y sus Órganos Desconcentrados deberán capturar en la herramienta electrónica los Programas Preliminares que contengan las acciones de simplificación a trámites y servicios, o bien mejoras a las regulaciones que se comprometerán durante el PMR 2019-2020; asimismo, deberán capturar las respuestas finales a las propuestas o recomendaciones emitidas por la CONAMER.
3. Durante el periodo comprendido del 1º de julio al 18 de octubre de 2019, la SEMARNAT y sus Órganos Desconcentrados deberán actualizar y validar los Trámites y Servicios inscritos en el Nuevo Registro Federal de Trámites y Servicios.

En virtud de lo expuesto, se le extiende una cordial invitación a usted y/o a la persona que tenga a bien designar como "Responsable de la Unidad Administrativa (RUA)", a la reunión de coordinación que tendrá verificativo el próximo 3 de julio del presente año, de 10:00 a 12:00 horas, en el Edificio Sede de esta Dependencia, ubicada en Avenida Ejército Nacional.



X





número 223, colonia Anáhuac, Código Postal 11320, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, piso y sala por definir, con el objeto de plantear el calendario de trabajo del Sector Ambiental para la atención en tiempo y forma del PMR 2019-2020.

En caso de existir cualquier duda respecto del tema que nos ocupa, favor de contactar a Larissa Bautista Calderón, Directora de Política y Mejora Regulatoria, al teléfono 5628-0600 extensiones 10664 y 10719 o al correo [larissa.bautista@semarnat.gob.mx](mailto:larissa.bautista@semarnat.gob.mx).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**El Subsecretario**

**Julio Trujillo Segura**  
LBC/NBLC/MA

***"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento se remiten por vía electrónica"***

- C.c.p.** **Jaime Eduardo García Sepúlveda**, Subprocurador de Auditoría Ambiental en la PROFEPA.- Para su conocimiento. [jaime.garcia@profepa.gob.mx](mailto:jaime.garcia@profepa.gob.mx)  
**Carlos Miguel Valdovinos Chávez**, Subprocurador de Inspección Industrial en la PROFEPA.- Mismo fin. [carlos.valdovinos@profepa.gob.mx](mailto:carlos.valdovinos@profepa.gob.mx)  
**Antonio Jesús Díaz de León Corral**, Subprocurador de Recursos Naturales en la PROFEPA.- Mismo fin. [antonio.diazdeleon@profepa.gob.mx](mailto:antonio.diazdeleon@profepa.gob.mx)  
**Silvia Rodríguez Rosas**, Subprocuradora Jurídica en la PROFEPA.- Mismo fin. [silvia.rodriguez@profepa.gob.mx](mailto:silvia.rodriguez@profepa.gob.mx)  
**Larissa Bautista Calderón**, Directora de Política y Mejora Regulatoria.- Para su conocimiento y archivo.



